

2° INFORME

DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

**LUPITA
ORTEGA**

DIPUTADA FEDERAL
DISTRITO 4 MICHOACÁN



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
GOBERNANZA • JUSTICIA SOCIAL

LEGISLAR PARA
TU **BIENESTAR**

Contenido



Presentación	01
Actividad legislativa	03
Votaciones relevantes	04
Mi trabajo legislativo	06
Diputada presente	07
Iniciativas presentadas	09
Proposiciones con punto de acuerdo	17
Participaciones en la máxima tribuna del país	20
Trabajo en comisiones	22
Grupos de amistad	31
Gestión cercana	32
La voz del distrito en redes	38
Mensaje final	39

Presentación



¡Dos años en los que hacemos historia!

Soy la primera mujer que representa a nuestro distrito federal 4 de Michoacán en la Cámara de Diputados.

Y gracias a lo realizado en este segundo año, soy también el representante de nuestro distrito que más labor legislativa ha realizado.

El trabajo, el compromiso y los resultados quedan demostrados como nunca en nuestro territorio, en favor de nuestra gente y de sus municipios.

Trabajo legislativo

- 92 sesiones, con 100% de asistencias
- 334 horas de trabajo en el Pleno
- 4,844 iniciativas presentadas
- 7 nuevas leyes aprobadas
- 6 reformas constitucionales aprobadas
- 88 reformas aprobadas a leyes existentes
- 16 decretos aprobados

Aportación individual

28 INICIATIVAS

**PRESENTADAS
ESTE AÑO**

PARA UN TOTAL DE 35 COMO
DIPUTADA

- dos proposiciones con punto de acuerdo, una aprobada por la Comisión Permanente
- Actualización de la ley para la defensa de las mujeres y de los adultos mayores, para mejorar el sistema de salud, para fortalecer tareas de prevención en materia de protección civil

● Voz firme y presente

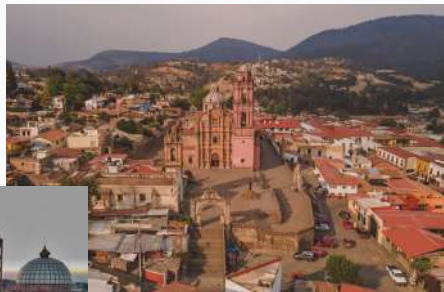
Cuatro veces tomé la máxima tribuna del país para que la voz de nuestro distrito y su gente se escuchara fuerte y clara

● *Nuestro compromiso sigue siendo el mismo y así seguiremos: ¡legislar para tu bienestar!*

- Briseñas
- Chavinda
- Cojumatlán de Régules
- Cotija
- Jacona
- Jiquilpan
- Marcos Castellanos
- Pajacuarán
- Sahuayo
- Tangamandapio
- Tingüindín
- Tocumbo
- Venustiano Carranza
- Villamar
- Vista Hermosa

Distrito federal

No. 4 de Michoacán



Actividad legislativa

En el segundo año de la LXVI Legislatura se celebraron dos periodos ordinarios, con un total de 92 sesiones:



**-79 sesiones
ordinarias
-10 solemnes
-2 de Congreso
general
-1 de
instalación**

**La numeralia de este productivo
año legislativo se puede
sintetizar en:**

- 334 horas de trabajo en el Pleno
- 4,844 iniciativas presentadas
- 7 nuevas leyes aprobadas
- 6 reformas constitucionales aprobadas
- 88 reformas aprobadas a leyes existentes
- 16 decretos aprobados

Votaciones relevantes

Estas son algunas de las votaciones más relevantes en las que participé como legisladora federal.

Reformas constitucionales

1. Que reforma el inciso a) de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de extorsión. Aprobada en la Cámara de Diputados con 474 votos a favor el 9 de septiembre de 2025.
2. Que reforma los artículos 76 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de ratificación de grados superiores de la Guardia Nacional. Aprobada en la Cámara de Diputados con 349 votos a favor el 23 de septiembre de 2025.
3. Que reforma las fracciones IV y XI del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de reducción de la jornada laboral. Aprobada en la Cámara de Diputados con 469 votos a favor el 25 de febrero de 2026.
4. Que reforma el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas. Aprobada en la Cámara de Diputados con 363 votos a favor el miércoles 25 de marzo de 2026.
5. Que reforma los artículos 115, fracción I, párrafo primero; 116, fracción II, párrafo segundo, y se adiciona al artículo 134 un párrafo cuarto, recorriéndose los subsecuentes en su orden, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Aprobada en la Cámara de Diputados con 343 votos a favor el 8 de abril de 2026.
6. Que reforma el artículo 73, fracción XXI, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de feminicidio. Aprobada en la Cámara de Diputados con 467 votos a favor el 21 de abril de 2026



Nuevas leyes aprobadas

1. Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026. Dictaminada y aprobada en la Cámara de Diputados con 349 votos a favor el 15 de octubre de 2025.
2. Ley Orgánica de la Armada de México. Dictaminada y aprobada en la Cámara de Diputados con 344 votos a favor el 22 de octubre de 2025.
3. Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión, reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley Nacional de Extinción de Dominio y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. Dictaminada y aprobada en la Cámara de Diputados con 456 votos a favor el 28 de octubre de 2025.
4. Ley General de Aguas, y se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales. Dictaminada y aprobada en la Cámara de Diputados con 328 votos a favor el 3 de diciembre de 2025.
5. Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, presentado por el Ejecutivo Federal. Dictaminada y aprobada en la Cámara de Diputados con 358 votos a favor el 4 de noviembre de 2025.
6. Ley de Desarrollo Sustentable de la Cafeticultura. Dictaminada y aprobada en la Cámara de Diputados con 377 votos a favor el 26 de noviembre de 2025.
7. Ley de Economía Circular. Dictaminada y aprobada en la Cámara de Diputados con 460 votos a favor el martes 9 de diciembre de 2025.
8. Ley Federal de Cine y el Audiovisual, que abroga la Ley Federal de Cinematografía. Dictaminada y aprobada en la Cámara de Diputados con 466 votos a favor el 24 de marzo de 2026.
9. Ley para el Fomento de la Inversión en Infraestructura Estratégica para el Desarrollo con Bienestar, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Dictaminada y aprobada en la Cámara de Diputados con 315 a favor el jueves 26 de marzo de 2026.

Mi trabajo legislativo

Debo decir que me siento sumamente orgullosa por estar haciendo historia en el Distrito Electoral Federal 4 de Michoacán: por ser la primera mujer que lo representa en la Cámara de Diputados, con una visión de izquierda respaldada por la gran mayoría de sus habitantes, y por colocarme con el mejor desempeño legislativo hasta la fecha en este territorio.

Cuadro 1
Histórico de representantes del Distrito Electoral Federal 4 de Michoacán (1973-2027)

Legislatura	Periodo	Representante	Partido
XLIX	1973 – 1976	José Álvarez Cisneros	PRI
L	1976 – 1979	Roberto Garibay Ochoa	PRI
LI	1979 – 1982	Humberto Romero Pérez	PRI
LII	1982 – 1985	Hermenegildo Anguiano Martínez	PRI
LIII	1985 – 1988	José Berber Sánchez	PRI
LIV	1988 – 1991	Alfredo Torres Robledo	PPS
LV	1991 – 1992	Eduardo Villaseñor Peña	PRI
LV	1992 – 1994	Efraín Zavala Cisneros	PRI
LVI	1994 – 1997	Jaime Rodríguez López	PRI
LVII	1997 – 2000	Abraham González Negrete	PRI
LVIII	2000 – 2003	Francisco Javier Ortiz Esquivel	PAN
LIX	2003 – 2006	Miguel Amezcua Alejo	PRI
LX	2006 – 2009	Felipe Díaz Garibay	PAN
LXI	2009 – 2012	Ricardo Sánchez Gálvez	PAN
LXII	2012 – 2015	Salvador Romero Valencia	PRI
LXIII	2015 – 2018	Alfredo Anaya Orozco	PRI
LXIV	2018 – 2021	Armando Tejeda Cid	PAN
LXV	2021 – 2024	Rodrigo Sánchez Zepeda	PAN
LXVI	2024 – 2027	Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio	Morena

Notas: Partido Revolucionario Institucional (PRI); Partido Popular Socialista (PPS); Partido Acción Nacional (PAN).

Fuente: : elaboración propia con base en documentos de la Cámara de Diputados

Es por eso que estoy muy comprometida para desempeñar mis funciones, lograr resultados y cumplir con las expectativas que se esperan de mí. Sigamos caminando juntas y juntos.

Diputada presente

Soy una diputada federal que entiende el gran compromiso que representa llevar la voz al Congreso de quienes habitan en nuestros 15 municipios de Michoacán. Por eso es que un primer deber que me propuse fue el de no faltar a mi trabajo, como lo hacen diariamente millones de mexicanas y mexicanos. Puedo decir, con orgullo, que asistí a todas las sesiones a las que fui convocada.

Imagen 1

Lista de asistencia a las sesiones del primer periodo de sesiones del segundo año de la LXVI Legislatura

Asistencias Dip. **Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio**

Febrero 2026							Marzo 2026							Abril 2026						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
						1 A/A							1			1	2	3	4	5
2 A/A	3	4	5	6	7	8	2	3 A/A	4 A/A /A	5	6	7	8	6	7 A	8 A/A	9 A	10	11	12
9	10 A/A /A	11 A	12	13	14	15	9	10 A	11 A/A	12	13	14	15	13	14 A	15 A/A	16	17	18	19
16	17 A/A	18 A/A /A	19	20	21	22	16	17	18 A/A	19 A	20	21	22	20	21 A/A	22 A/A /A	23	24	25	26
23	24 A/A	25 A	26	27	28	29	23	24 A	25 A/A /A	26	27	28	29	27	28 A	29 A/A	30	31		
30	31						30	31												

A = Asistencia por sistema

AC = Asistencia por cédula

AO = Asistencia por Comisión Oficial

PM = Permiso de Mesa Directiva

IJ = Inasistencia justificada

I = Inasistencia

IV = Inasistencia por Votaciones

Fuente: Sistema de la Cámara de Diputados, <https://acortar.link/OvS8GQ>

Imagen 2

Lista de asistencia a las sesiones del segundo periodo de sesiones del segundo año de la LXVI Legislatura

Asistencias Dip. **Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio**

Febrero 2026							Marzo 2026							Abril 2026						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
						1 A/A							1			1	2	3	4	5
2 A/A	3	4	5	6	7	8	2	3 A/A	4 A/A /A	5	6	7	8	6	7 A	8 A/A	9 A	10	11	12
9	10 A/A /A	11 A	12	13	14	15	9	10 A	11 A/A	12	13	14	15	13	14 A	15 A/A	16	17	18	19
16	17 A/A	18 A/A /A	19	20	21	22	16	17	18 A/A	19 A	20	21	22	20	21 A/A	22 A/A /A	23	24	25	26
23	24 A/A	25 A	26	27	28	29	23	24 A/A	25 A/A /A	26	27	28	29	27	28 A	29 A/A	30	31		
30	31						30	31												

A = Asistencia por sistema

AC = Asistencia por cédula

AO = Asistencia por Comisión Oficial

PM = Permiso de Mesa Directiva

IJ = Inasistencia justificada

I = Inasistencia

IV = Inasistencia por Votaciones

Fuente: Sistema de la Cámara de Diputados, <https://acortar.link/dzHV0k>

Durante el primer periodo ordinario, desarrollado entre el primero de septiembre y el 15 de diciembre de 2025, asistí a un total de 44 sesiones, entre ellas cuatro solemnes y una de Congreso General. Por lo que respecta al segundo periodo ordinario, entre el primero de febrero y el 30 de abril de 2026, asistí a las 48 sesiones que se llevaron a cabo, entre ellas seis solemnes, una de Congreso General y una más de Instalación.

Cumplir con el 100% de asistencia a las sesiones del Pleno es reflejo no solamente de mi responsabilidad institucional, sino también del respeto absoluto a la confianza que me otorgó la ciudadanía. Estoy presente porque quiero asegurar que la voz del Distrito 4 de Michoacán esté siempre representada en cada decisión trascendental para México y para nuestro estado.

INICIATIVAS PRESENTADAS

Como parte de mi trabajo como legisladora, desarrollo actividades en conjunto con todos mis compañeros y compañeras integrantes de la Cámara de Diputados, en especial con quienes integran la bancada a la que pertenezco, la del partido Morena. Sin embargo, también hay una parte en lo individual que me he empeñado en realizar y de la cual rindo cuentas en este informe.

Con mucho orgullo hoy puedo decir que, como en ningún otro momento ni con ningún otro representante, he desarrollado el mayor volumen de trabajo legislativo que haya emanado de nuestro distrito, del que me permito dar cuenta.

En este segundo año trabajé en 28 iniciativas, de las cuales dos fueron aprobadas en comisiones, así como en dos proposiciones con punto de acuerdo, una de las cuales fue aprobada por la Comisión Permanente en pleno. Con lo anterior, mi producción legislativa llegó a las 35 iniciativas presentadas.

Aquí los detalles sobre las iniciativas presentadas en este segundo año de actividades legislativas:

1. Que reforma la fracción I del artículo 6° de la Ley General de Salud.

Busca establecer como uno de los objetivos del Sistema Nacional de Salud el otorgar el servicio de salud sin importar la condición de derechohabencia, incluyendo la atención en urgencias calificadas, en los términos establecidos.

10 de diciembre de 2025.

Disponible en <https://acortar.link/DqBkjp>





2. Que reforma los artículos 2° fracción IV, 19 fracción XXII, 83 y 86 de la Ley General de Protección Civil en materia de Atlas de Riesgos nacional, estatal, municipal y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Pretende garantizar la actualización del Atlas de Riesgos nacional, así como la creación de los Atlas de Riesgos estatales, en los municipios y en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. Define el Atlas Nacional de Riesgos como el sistema integral de información, de realización y actualización periódica sobre los agentes perturbadores de origen natural y antrópico, y los daños esperados, resultado de un análisis espacial y temporal sobre la interacción entre los peligros, la vulnerabilidad y el grado de exposición de los agentes afectables.

10 de diciembre de 2025. Aprobada en comisión.

Disponible en <https://acortar.link/sFNVGD>



3. Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud en materia de cirugías plásticas, estéticas y reconstructivas.

Plantea requerir el título profesional o certificado de especialización legalmente expedidos para la práctica de cirugías plásticas, estéticas y reconstructivas, así como fortalecer la regulación para la realización de dichos procedimientos.

10 de diciembre de 2025.

Disponible en <https://acortar.link/IUYrSo>



4. Que adiciona el artículo 229 Bis al Código Penal Federal en materia de responsabilidad médica.

Se busca tipificar el delito de ejercicio profesional indebido de personal médico cuya práctica derive en perjuicios a la salud de menores de edad, así como imponer las sanciones correspondientes.

10 de diciembre de 2025.

Disponible en <https://acortar.link/eErAaS>

5. Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud en materia de fortalecimiento del programa de vacunación universal.

Plantea fortalecer el programa de vacunación universal. Entre lo propuesto destaca: 1) reconocer que el Programa Nacional de Vacunación es materia de salubridad general en México; 2) contemplar que el Estado mexicano garantizará que el Programa de Vacunación Universal cuente con cobertura efectiva en todo el territorio nacional, priorizando zonas rurales, comunidades indígenas y áreas con mayores rezagos en salud pública, y 3) el Sistema Nacional de Salud deberá instrumentar las estrategias y mecanismos necesarios para garantizar la vacunación de las personas que forman parte de los grupos de población cautiva.

18 de febrero de 2026. Aprobada en comisión.

Disponible en <https://acortar.link/7RJlgI>

6. Que reforma los artículos 29 y 49 de la Ley General de Desarrollo Social en materia de incorporación de criterios de vulnerabilidad territorial y riesgo en la determinación de las zonas de atención prioritaria.

Se busca incorporar los criterios de vulnerabilidad territorial y riesgo en la determinación de las zonas de atención prioritaria. Para ello propone establecer que el titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana sea parte de la integración de la Comisión Nacional de Desarrollo Social.

19 de marzo de 2026.

Disponible en <https://acortar.link/EmTPA2>

7. Decreto por el que se declara el primero de julio de cada año como el Día Nacional de la Partera Rural.

Propone declarar el 1 de julio de cada año como el Día Nacional de la Partera Rural.

29 de abril de 2026.

Disponible en <https://acortar.link/lwv4qD>

8. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social en materia de universalidad de los derechos sociales y transparencia en programas sociales. Tiene como fin establecer que la política de desarrollo social se sujetará al principio de universalidad. Entre lo propuesto destaca: 1) definir el término universalidad como el acceso pleno al desarrollo social de quienes habitan en territorio nacional en el libre goce y ejercicio de los derechos sociales, y 2) facultar a los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México a publicar en sus respectivos periódicos o medios electrónicos la distribución de recursos federales, así como los padrones de los beneficiarios.

29 de abril de 2026.

Disponible en <https://acortar.link/owzuUs>

9. Que reforma y adiciona diversas disposiciones a los artículos 3º, 3 Bis, 10, 26 y 30 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en materia de protección patrimonial de las personas adultas mayores. Se busca establecer diversas disposiciones en materia de protección de bienes y patrimonio de personas adultas mayores. Entre lo propuesto destaca: 1) estipular que como violencia patrimonial se tomará en cuenta el desalojo o uso indebido de objetos, documentos personales, bienes y valores, entre otros, en términos de la legislación, destinados a satisfacer sus necesidades, y 2) considerar como uno de los objetivos de la política nacional en materia de adultos mayores el fomento de acciones para la protección del patrimonio y la vivienda de dicho sector poblacional.

29 de abril de 2026.

Disponible en <https://acortar.link/HCCquJ>

10. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo en materia de derechos laborales y condiciones de trabajo de médicos residentes. Plantea garantizar el respeto a la dignidad, integridad y formación profesional del personal médico residente. Entre lo propuesto destaca: 1) disfrutar de las prestaciones que se determinen conforme a la institución del Sistema Nacional de Salud a la que esté adscrito dicho personal; 2) contar con las condiciones materiales necesarias para el adecuado desarrollo de la residencia; 3) asegurar la obligatoriedad al descanso de 24 horas posterior a las actividades clínicas y complementarias; 4) establecer que las actividades asignadas deberán estar directamente vinculadas con la formación académica y práctica profesional; 5) prohibir la asignación de tareas administrativas o ajenas a su formación y que no contribuyan a su desarrollo profesional, y 6) estipular que las instituciones determinarán mecanismos accesibles para la atención de inconformidades relacionadas con el desarrollo de la residencia, garantizando en todo momento el respeto a sus derechos.

29 de abril de 2026.

Disponible en <https://acortar.link/hyar2w>

11. Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud en materia de salud digital, expediente clínico electrónico e interoperabilidad del sistema nacional de salud. Complementa el decreto de la Presidenta de la República, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, en el que propone que la Secretaría de Salud emitirá los lineamientos necesarios para la expedición de una identificación única para la coordinación de la atención de los Servicios de Salud.

29 de abril de 2026.

Disponible en <https://acortar.link/lmtgOg>



12. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud en materia de servicio universal de salud, intercambio de servicios y acceso efectivo a la atención médica. Con base en el decreto de la Presidenta de la República, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, propone que la Secretaría de Salud emita los lineamientos necesarios para la atención universal sin necesidad de la derechohabencia a las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud.

29 de abril de 2026.

Disponible en <https://acortar.link/fCKzFI>



13. Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud.

Su objetivo es armonizar el lenguaje inclusivo de derechos humanos de los conceptos arraigados en la Ley General de Salud que todavía se refieren como menores a niñas, niños y adolescentes, así como incapaces a las personas con discapacidad en diversas disposiciones.

1 de julio de 2026.

Disponible en <https://acortar.link/5q1r57>



14. Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil en materia de reducción de riesgos y protección de personas en situación de vulnerabilidad. Pretende reformar para ampliar expresamente el objeto de las acciones de reducción de riesgos previstas en el artículo 66 con la finalidad de fortalecer las medidas preventivas destinadas a disminuir impactos humanos, materiales, económicos y sociales derivados de fenómenos perturbadores.

1 de julio de 2026.

Disponible en <https://acortar.link/Awlnm4>

15. Que reforma el artículo 82 de la Ley General de Protección Civil. Plantea concentrar la información climatológica, geológica, sanitario-ecológica, meteorológica y astronómica de que se disponga a nivel nacional.

1 de julio de 2026.

Disponible en <https://acortar.link/XOZk8E>



16. Que reforma los artículos 5 y 28 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Pretende incorporar el principio de dignidad y consentimiento informado dentro de los servicios de asistencia dirigidos a personas adultas mayores. Para ello propone: 1) ser sujeto de programas para tener acceso a una casa hogar o albergue, u otras alternativas de atención integral dignas, respetando su voluntad para ser ingresados si se encuentran en situación de riesgo o desamparo; 2) a ser consultados para ser ingresados a programas de casa hogar o albergue, u otras alternativas de atención Integral dignas, conforme a las disposiciones aplicables, y 3) que la atención que se brinde a las personas adultas mayores en las instituciones, casas hogar, albergues, residencias de día o cualquier otro centro sea con calidad y dignidad.

1 de julio de 2026.

Disponible en <https://acortar.link/dOCXKB>

17. Decreto por el que se declara el 15 de junio de cada año como Día Nacional para Prevenir y Erradicar Toda Forma de Violencia contra las Personas Adultas Mayores. Pretende concientizar sobre todas las formas de violencia contra las personas adultas mayores, alineándose con la celebración internacional de la misma fecha, aunado a las acciones que se han mantenido para contrarrestar esta problemática.

23 de julio de 2026.

Disponible en <https://acortar.link/1JBel4>

18. Decreto por el que se declara el 24 de enero de cada año como el Días Nacional contra el Abandono Escolar. Tiene el fin de concientizar sobre el abandono escolar, alineándose con la celebración internacional de la misma fecha, aunado a las acciones que se han mantenido para contrarrestar esta problemática.

23 de julio de 2026.

Disponible en <https://acortar.link/smSwNO>

19. Que reforma el artículo 20 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Tiene como fin ampliar y garantizar los programas de gratuidad y tarifas preferenciales que ejecuten el gobierno federal, las entidades federativas y los municipios, así como la disponibilidad presupuestaria de los distintos órdenes de gobierno.

29 de julio de 2026.

Disponible en <https://acortar.link/5x1avE>

20. Que reforma los artículos 3, fracción V; 67 y 134 de la Ley General de Salud. Busca reconocer y ampliar los derechos sexuales y reproductivos mediante la actualización del contenido de la información proporcionada. Destaca de la propuesta: 1) establecer que los servicios de salud sexual y reproductiva, incluyendo la planificación familiar, tienen carácter prioritario; 2) establecer la información y orientación educativa para los adolescentes y jóvenes, y 3) salvaguardar la salud y evitar los riesgos obstétricos y perinatales.

29 de julio de 2026.

Disponible en <https://acortar.link/fJrW8K>

21. Que reforma los artículos 2 y 5 de la Ley General de Cultura Física y Deporte. Pretende garantizar a todas las personas, sin distinción de origen étnico, la igualdad de oportunidades dentro de los programas de desarrollo en materia de cultura física y deporte.

29 de julio de 2026.

Disponible en <https://acortar.link/qXcnqY>

22. Que reforma el artículo 61 Bis de la Ley General de Salud. Establece el derecho a toda mujer embarazada o persona con capacidad de gestar a ser acompañada de forma ininterrumpida por la persona de su libre elección y confianza durante el embarazo, parto, postparto y puerperio de acuerdo con las disposiciones y lineamientos que emita la Secretaría de Salud.

29 de julio de 2026.

Disponible en <https://acortar.link/sN3aaR>

23. Que reforma el artículo 5, fracción IX, de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud. Pretende incorporar a la denominación oficial del Instituto Nacional de Salud Pública el nombre del doctor Guillermo Soberón Acevedo, cuya trayectoria representa valores de excelencia académica, compromiso con el servicio público e innovación científica.

29 de julio de 2026.

Disponible en <https://acortar.link/w8cHEL>

24. Que reforma el artículo 7º, fracción XIV Bis; y el artículo 112, fracción III, de la Ley General de Salud. Promueve e incorpora enfoques con perspectiva de género a las estrategias, las campañas de información y demás programas en el marco del acceso al derecho a la protección de la salud, incluidas las neoplasias y las enfermedades endocrino-metabólicas que afectan la salud sexual y reproductiva del hombre y de la mujer. Para ello propone orientar capacitaciones a la población preferentemente en materia de nutrición, alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, activación física para la salud, salud mental, salud bucal, educación sexual, planificación familiar y salud reproductiva.

29 de julio de 2026.

Disponible en <https://acortar.link/DSBgSY>

25. Que reforma el artículo 464 Ter de la Ley General de Salud. Aumenta las penas por los delitos concernientes a la falsificación de medicamentos.

29 de julio de 2026.

Disponible en <https://acortar.link/QKJL2u>

26. Que reforma los artículos 424, 424 Bis, 424 Ter, 425, 426, 427, 427 Bis, 427 Ter, 427 Quáter, 427 Quinquies, 428 y 429 del Código Penal Federal. Busca imponer prisión a quienes atenten en contra de los derechos de autor y de la propiedad intelectual a través de cualquier medio digital.

29 de julio de 2026.

Disponible en <https://acortar.link/Azu2O7>

27. Que reforma la fracción II del artículo 64 de la Ley General de Salud. Determina acciones de orientación y vigilancia institucional, capacitación y campañas de difusión sobre la lactancia materna y amamantamiento, promoviendo que la leche materna sea alimento exclusivo durante seis meses y complementario hasta avanzado el segundo año de vida y, en su caso, la ayuda alimentaria directa tendiente a mejorar el estado nutricional de las mujeres, personas lactantes, niñas y niños, instalación de lactarios dignos en los centros de trabajo de los sectores público y privado.

29 de julio de 2026.

Disponible en <https://acortar.link/a3kSSz>

28. Que declara el 2 de agosto de cada año Día Nacional de los Tlahualiles. Busca declarar el 2 de agosto de cada año como el Día Nacional de los Tlahualiles.

12 de agosto de 2026.

Disponible en <https://acortar.link/LIIRh6>

AQUÍ LOS DETALLES DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADAS:

1. Por el que se exhorta a las y los gobernadores constitucionales de los estados de Aguascalientes, Coahuila, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Jalisco, Querétaro y Nuevo León para que se integren al Sistema de Salud IMSS-Bienestar, con el objetivo de fortalecer la implementación del sistema universal de salud mediante la credencialización de la población, garantizando el acceso efectivo, oportuno y equitativo a los servicios de salud.

13 de mayo de 2026.

Disponible en <https://acortar.link/4sWJUQ>



2. Por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) para que fortalezcan las acciones de protección, conservación, inspección y vigilancia de la fauna silvestre, así como la prevención y sanción de conductas que atenten contra los ejemplares de vida silvestre, a fin de contribuir a su preservación en todo el territorio nacional.

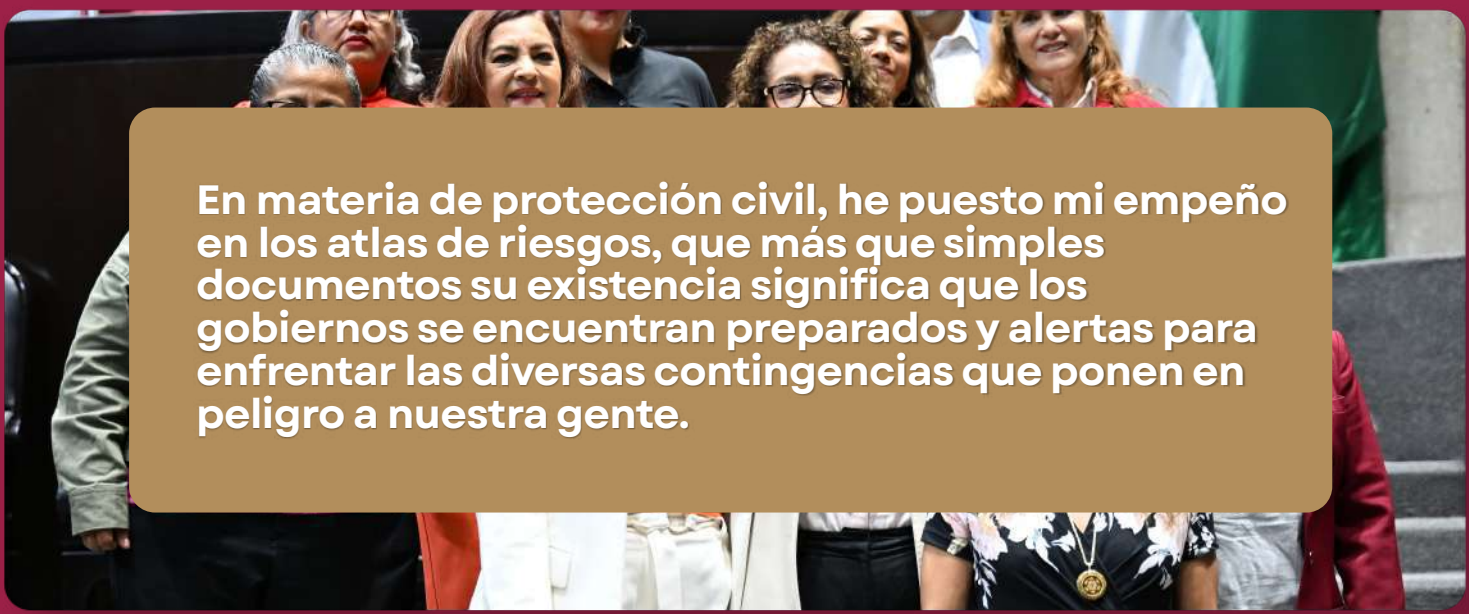
29 de julio de 2026. Aprobado por el Pleno de la Comisión Permanente.

Disponible en <https://acortar.link/hzq4vx>

Me preocupa el bienestar de la gente, de todo el país y en especial de las comunidades de los 15 municipios que integran el distrito que me honro representar. Por eso he apoyado y votado una gran diversidad de reformas. En lo individual, me he enfocado en temáticas en materia de protección civil y relacionadas con la salud, muy especialmente de las mujeres.

Destaco sobre todo mi respaldo a reformas constitucionales en materia de extorsión, de consolidación de la Guardia Nacional, de reducción de la jornada laboral, de poner límites a las jubilaciones y pensiones de servidores públicos y de castigos más severos para combatir los feminicidios. Asimismo, aprobamos el Presupuesto para el ejercicio fiscal 2026, así como nuevas leyes: para prevenir, investigar y sancionar la extorsión; la ley General de Aguas, y la ley para el fomento de inversión en infraestructura estratégica, entre otras.

Además, presenté una serie de iniciativas que buscan mejorar el bienestar de nuestra gente atendiendo diferentes ámbitos. Subrayo algunas en materia de salud para que cualquier persona pueda ser atendida en situación de urgencia en cualquier sistema de salud, para evitar un ejercicio profesional indebido de médicos y para fortalecer los programas de vacunación. También ha sido bien recibida una de mis propuestas para incorporar criterios de vulnerabilidad territorial y riesgo en la determinación de las zonas de atención prioritaria.



En materia de protección civil, he puesto mi empeño en los atlas de riesgos, que más que simples documentos su existencia significa que los gobiernos se encuentran preparados y alertas para enfrentar las diversas contingencias que ponen en peligro a nuestra gente.



Buscando atender a todos los sectores, he propuesto iniciativas para la protección patrimonial y para erradicar toda forma de violencia en contra de las personas adultas mayores. Como mujer y como médica tengo un compromiso muy especial por la defensa de las mujeres, por mejorar sus condiciones de vida. Es por eso que presenté iniciativas que buscan apoyar, por ejemplo, a las mujeres embarazadas.

Mi labor no se detiene aquí, me encuentro trabajando, junto con mi equipo, en varias iniciativas más. Puedes seguir y corroborar mi trabajo legislativo en el propio sitio web de la Cámara de Diputados. Te invito a visitar ahí mi perfil:

**Escanea el
Código QR**



Participaciones en la máxima tribuna del país

Durante este segundo año de trabajo tuve el privilegio de intervenir en tribuna en cuatro ocasiones. Defendí una mejor legislación en materia de combate a la extorsión, presenté mi iniciativa para incorporar criterios de vulnerabilidad territorial y riesgo en la determinación de las zonas de atención prioritaria, participé en la discusión de la reforma en materia electoral, así como en la del Poder Judicial.

Como la primera mujer en representar a mi distrito es un honor hacer uso de la máxima tribuna del país para llevar conmigo la voz de toda su gente.

Estas han sido mis intervenciones en tribuna durante el segundo año de trabajo en la LXVI Legislatura:

1. Segunda Sesión Ordinaria del 28 de octubre de 2025.

Dictamen de la Comisión de Justicia con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión, Reglamentaria de la fracción XXI, del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley Nacional de Extinción de Dominio y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Te invito a ver mi intervención aquí: <https://acortar.link/P0rk9W>





2. Sesión Ordinaria del 19 de marzo de 2026.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 29 y 49 de la Ley General de Desarrollo Social en materia de incorporación de criterios de vulnerabilidad territorial y riesgo en la determinación de las zonas de atención prioritaria.

Te invito a ver mi intervención aquí:

<https://acortar.link/OmChOs>



3. Segunda Sesión Ordinaria del 8 de abril de 2026.

Dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Reforma Política-Electoral, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 115, fracción I, párrafo primero; 116, fracción II, párrafo segundo, y se adiciona al artículo 134 un párrafo cuarto, recorriéndose los subsecuentes en su orden, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Te invito a ver mi intervención aquí:

<https://acortar.link/4mqCgq>



4. Continuación de la Segunda Sesión Extraordinaria del 26 de mayo de 2026.

A favor del dictamen por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de reforma del Poder Judicial.

Te invito a ver mi intervención aquí:

<https://acortar.link/u4cREM>

Trabajo en comisiones



Las comisiones son órganos que tienen como objetivo elaborar dictámenes, informes, opiniones y resoluciones que contribuyen a que la Cámara de Diputados cumpla con sus atribuciones y funciones.

Si el Pleno es el espacio en donde se toman las determinaciones finales, es en las comisiones en donde ocurre el trabajo más profundo de estudio, análisis, diseño, negociación y consenso que da forma y permite llegar a esa última etapa de toma de decisiones colectiva por parte del Poder Legislativo.

Tengo el gusto de ser parte de tres comisiones, en dos de las cuales tengo el privilegio de fungir como secretaria.



Bienestar

Soy secretaria de esta comisión legislativa integrada por 36 diputadas y diputados. Durante el segundo año se llevaron a cabo ocho reuniones ordinarias y una de Comisiones Unidas con la Comisión de Salud.

Aprobamos cinco puntos de acuerdo:

1. Por el que se exhorta a las 32 entidades federativas a suscribirse y adherirse al Convenio para la Universalidad de la Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad.
2. Por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar a agilizar la implementación del programa para el Bienestar de las personas en emergencia social o natural en Puebla.
3. Por el que se exhorta a las 32 entidades federativas y a diversas instituciones a armonizar sus programas sociales y procedimientos administrativos según les corresponda, a fin de que se contemplen a los pueblos indígenas afromexicanos como sujetos de derechos, tal como lo mandata el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
4. Por el que se exhorta al gobierno del estado de Coahuila y a todos los suscritos en el acuerdo social de buena voluntad "Mejora Coahuila" a fortalecer los mecanismos de difusión y transparencia de los 10 ejes fundamentales de esta estrategia.
5. Por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar y a las Secretarías de Desarrollo Social de las entidades federativas a la implementación de programas para el bienestar, orientados a favor de las personas con enfermedades crónicas degenerativas avanzadas, así como de las y los cuidadores que les brindan atención.





Protección Civil y Prevención de Desastres

Soy secretaria de esta comisión conformada por 13 legisladores. Durante el segundo año se realizaron ocho reuniones de carácter ordinario.

Aprobamos 17 dictámenes, entre iniciativas y puntos de acuerdo, según lo siguiente:

- 1 Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 77 y 78 de la Ley General de Protección Civil.
- 2 Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Comisión Nacional Forestal y a la Coordinación Estatal de Protección Civil de Querétaro a fortalecer las acciones de prevención y combate de incendios forestales en el estado de Querétaro.
- 3 Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional Forestal y a la Coordinación Nacional de Protección Civil, en coordinación con las autoridades estatales y municipales competentes, a atender, prevenir y combatir los incendios forestales en el estado de Querétaro.
- 4 Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades a garantizar la entrega de apoyos, la reconstrucción y, en su caso, reubicación de vivienda; hagan de conocimiento público los padrones, montos y criterios de asignación, y realicen verificación técnica en favor de más de 70 familias damnificadas por las inundaciones ocurridas en Huauchinango, Puebla, en octubre de 2025.

5

Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil en materia de Atlas de Riesgo Nacional, Estatal, Municipal y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 19 de la Ley General de Protección Civil.

6

Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 17 y 48 de la Ley General de Protección Civil.

7

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a implementar acciones urgentes de atención, auxilio y reconstrucción en el estado de Veracruz ante las afectaciones ocasionadas por las lluvias e inundaciones.

8

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Comisión Nacional del Agua, al Centro Nacional de Prevención de Desastres y los gobiernos de las entidades federativas y los ayuntamientos a elaborar, publicar y poner en operación un protocolo nacional de prevención de inundaciones urbanas.

9

10. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades y al Gobierno del estado de Hidalgo a brindar apoyo urgente y coordinado a las comunidades afectadas por las recientes inundaciones en dicha entidad federativa.

11. Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Comisión Nacional del Agua, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, al Gobierno del Estado de Chiapas y al Ayuntamiento de San Cristóbal de las Casas a implementar un plan integral de atención de emergencias, reconstrucción y mitigación de riesgos ante los daños causados por las recientes inundaciones.

12. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y a la Agencia de Transformación Digital y de Telecomunicaciones para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y en coordinación con las autoridades de los gobiernos de las entidades federativas y los municipios, implementen las acciones y medidas necesarias para garantizar la activación y funcionamiento eficaz del sistema de alertamiento masivo por radiodifusión celular en situaciones de emergencia causadas por fenómenos hidrometeorológicos extremos, con el propósito de alertar oportunamente a la población y reducir los daños y afectaciones derivados de dichos eventos.

13. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad de México y del Estado de México a implementar un plan integral de atención y mitigación de inundaciones, así como un programa permanente de bacheo y mantenimiento vial durante el actual temporal de lluvias.



14. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México a considerar el modificar el sonido actual de la alerta sísmica, lo anterior en favor de la salud mental de las personas habitantes de dicha entidad.



15. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL A ATENDER DE MANERA INMEDIATA A LAS COMUNIDADES AFECTADAS POR LAS INUNDACIONES EN EL NORTE DEL ESTADO DE VERACRUZ.



16. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A BRINDAR APOYO URGENTE Y COORDINADO A LAS COMUNIDADES AFECTADAS POR LAS RECIENTES INUNDACIONES EN DICHA ENTIDAD FEDERATIVA.



17. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO; A LA SECRETARÍA DE TURISMO, Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS A IMPLEMENTAR UN PLAN INTEGRAL DE ATENCIÓN, RECUPERACIÓN Y PREVENCIÓN ANTE LAS GRAVES AFECTACIONES OCASIONADAS POR LAS RECIENTES LLUVIAS Y LAS SECUELAS DEL HURACÁN “PRISCILLA”, PARTICULARMENTE EN EL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS.

SALUD

Soy integrante de esta importante comisión integrada por 45 legisladores. Durante este segundo año de actividades se desarrollaron seis reuniones ordinarias y una de Comisiones Extraordinaria.

APROBAMOS 19 DICTÁMENES DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:



1. Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud.



2. Proyecto de Decreto por el que se adiciona la Fracción II Bis al artículo 215; se adiciona el artículo 216 Ter, y se reforma el artículo 419 de la Ley General de Salud, en materia de salud pública.



3. Proyecto de Dictamen sobre la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud en materia de prohibición de cigarrillos electrónicos, vapeadores y otros sistemas o dispositivos análogos, y otras materias que fortalecen la atención de la salud de la población, presentada por la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo.

04

Proyecto de Dictamen relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud.

05

Proyecto de Dictamen relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 112 y 310 de la Ley General de Salud en materia de educación sexual y acceso a información sobre métodos anticonceptivos.

06

Proyecto de Dictamen relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud en materia de cáncer.

07

Proyecto de Dictamen relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud en materia de vacunación.

08

Proyecto de Dictamen relativo a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud en materia de menstruación digna.

09

Proyecto de Dictamen relativo a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman la fracción III del artículo 6º; las fracciones II y V del artículo 168; el artículo 171, y el segundo párrafo del artículo 465 de la Ley General de Salud en materia de cambio de denominación de “anciano” a “adulto mayor”.

10

10. Proyecto de Dictamen relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud en materia de salubridad general, la prestación gratuita de los servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para niñas, niños y adolescentes sin seguridad social.

11. Proyecto de Dictamen relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud en materia de salud mental y adicciones.

12. Proyecto de Dictamen relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 3º de la Ley General de Salud en materia del derecho al cuidado materno-infantil.

13. Proyecto de Dictamen relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 79 y 93 de la Ley General de Salud en materia de contratación de personal médico y enfermería de origen indígena.

14. Proyecto de Dictamen relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo segundo y tercero al artículo 144 de la Ley General de Salud en materia de vacunación obligatoria en educación básica.

15. Proyecto de Dictamen relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un artículo 113 Bis a la Ley General de Salud.

16. Proyecto de Dictamen relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XII y se recorre la subsecuente del artículo 4º de la Ley de Asistencia Social en materia de derecho a la asistencia social a las personas de la población LGBTQ+.

17. Proyecto de Dictamen relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 464 Bis de la Ley General de Salud en materia de homologación de terminología de DF a CDMX.

18. Proyecto de Dictamen relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 245 de la Ley General de Salud en materia de usos terapéuticos de fármacos, en casos de sobredosis por sustancias psicotrópicas.

19. Proyecto de Dictamen relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud en materia de salud tradicional e intercultural.

GRUPOS DE AMISTAD

Tengo el gusto de participar en cuatro grupos de amistad:

- **República Árabe Saharaui Democrática**
- **República de Turquía**
- **Reino de Suecia**
- **Qatar**



Gestión cercana

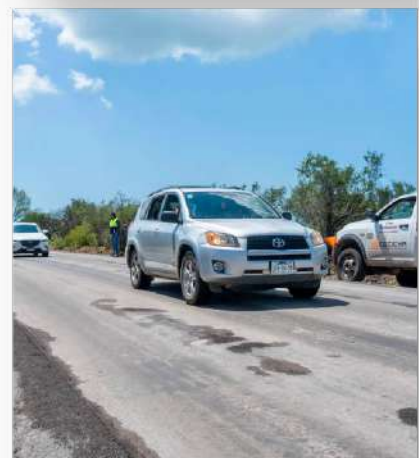
Durante este segundo año de trabajo sólo cumplí con mi compromiso estrictamente legislativo, sino que también, como lo hice durante el primer año, me propuse hacer algo más por las necesidades de la gente de nuestro distrito. Además de generar, impulsar y buscar la aprobación de iniciativas y reformas desde la Cámara de Diputados, he consolidado una gestión cercana con el pueblo que se traduce en hechos y beneficios concretos para las familias de nuestro Distrito 4.

Mejora de carreteras: compromiso que se cumple

Uno de los reclamos más sentidos de la ciudadanía ha sido el estado de las vías de comunicación. Desde el primer momento en que asumí el cargo como legisladora, he venido gestionando directamente ante diversas autoridades, tanto estatales como federales. Especialmente he trabajado de la mano con representantes de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes. Los resultados, afortunadamente, comienzan a notarse.

Hoy son una realidad los trabajos de rehabilitación en los tramos carreteros:

**Jiquilpan-Jacona
Jiquilpan-San José de Gracia (Marcos Castellanos)
Sahuayo-Cojumatlán**



CERCANÍA CON AUTORIDADES Y PERSONAJES CLAVE

El compromiso de gestión se refleja también en el diálogo permanente con quienes toman decisiones. He propiciado reuniones de trabajo con presidentes municipales y regidores. Así como también encuentros con autoridades de diversas instituciones.

Enlisto algunas de las gestiones más significativas:

-Apoyo para la Unión de Productores de Granos Básicos del Estado de Michoacán para alcanzar precios justos para sus productos. Se tuvo acercamiento con la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, así como con la Oficina de la Presidencia de la República.



-Trabajo conjunto con la coordinación de Asuntos Jurídicos y Normativos de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM) en

-Apoyo para la Unión de Productores de Granos Básicos del Estado de Michoacán para alcanzar precios justos para sus productos. Se tuvo acercamiento con la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, así como con la Oficina de la Presidencia de la República.

-Trabajo conjunto con la coordinación de Asuntos Jurídicos y Normativos de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM) en favor de trabajadores, profesores y administrativos, del Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán (COBAEM).

-Gestiones ante la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM) para revisar el caso de la Zona Escolar 5 de secundarias técnicas en nuestro estado, en donde se detectó falta de docentes y personal administrativo.

-Gestiones ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para evaluar partidas presupuestarias y recursos destinados al Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán (COBAEM) y el Sindicato Independiente de Trabajadores del Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán (SITCBEM).

-Gestión ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad del Estado de Michoacán para atención del tramo carretero La Tinaja, Jiquilpan-Manzanillo, Colima por afectaciones a las viviendas aledañas por problemas de desagüe.

-Gestiones ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en apoyo al Ayuntamiento de Chavinda, Michoacán, para la donación e ingreso de ayuda y materiales hospitalarios.

-Solicitud de apoyo a la Secretaría de Gobierno del Estado de Michoacán en favor del Fraccionamiento San Rafael de la colonia La Puntita, en Sahuayo, Michoacán, por afectaciones en materia de inundaciones.

-Gestiones ante el Instituto Politécnico Nacional (IPN) para dar seguimiento al “Diagnóstico del agua superficial y subterránea y estrategias de saneamiento en la porción sur de la Ciénega de Chapala, Michoacán”.

-Apoyo para ciudadanos a la Secretaría de Vivienda de la Ciudad de México.

-Gestiones ante la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) para valoración de la situación de establecimientos médicos en nuestro distrito.

-Apoyo de la dirección general del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) para resolver un caso en materia de jubilaciones.

Estoy convencida de que el trabajo conjunto con autoridades federales, estatales y municipales nos seguirá dando resultados en materias como la seguridad, la salud y el bienestar.



Diálogo directo con la ciudadanía

Como lo prometí en campaña, no he dejado de estar en territorio, no he abandonado de ninguna manera a quienes me brindaron su confianza con su valioso voto y su aún más valioso respaldo. He estado presente en comunidades, colonias, escuchando de primera mano las necesidades de la gente.

Estrategia Camino Contigo



→ “Camino Contigo” se convirtió en una ruta de gestión concreta que llega a los hogares. Constituye un importante apoyo para que las familias puedan tener acceso a diversos implementos.

→ Se ha logrado gestionar la entrega de tinacos y paquetes de mejora para vivienda, con procesos claros y transparentes. Se impulsa la iniciativa “Hogar con Sol”, para la instalación de calentadores solares para fomentar energías limpias y apoyar la economía familiar. Se promueve también la iniciativa “Agua para Todos”, que contribuye a garantizar el acceso al recurso vital a través de infraestructura básica.

→ La entrega de un total de **14,500 PAQUETES** con variedad de productos, en diversos municipios de nuestro distrito, certifican que vamos en la ruta correcta: el apoyo a la economía y bienestar de nuestra gente y sus familias.



Como parte de este compromiso gestioné una serie de apoyos en favor de nuestra gente:

-La Unidad de Medicina Familiar del ISSSTE en Jiquilpan, gestión en colaboración con liderazgos y miembros de sindicatos, así como con derechohabientes

-25 traslados de pacientes críticos a tercer nivel

-Apoyos a la cultura y tradiciones de nuestra región, incluidos los grupos de tlahualiles, orgullo sahuayense

-Apoyos a las juventudes, con recursos para estancias de investigación, entre otros

-Gestiones en favor del deporte con diversos artículos deportivos y apoyos económicos para impulsar actividades



Una diputada presente en cada municipio

El Distrito 4 está integrado por 15 municipios, y en todos hemos estado presentes con gestiones, recorridos y cercanía. Esta presencia constante reafirma que legislar también significa estar al lado de la gente, tocando puertas y construyendo soluciones colectivas.

Estos son los resultados. Cada carretera rehabilitada, cada apoyo entregado, cada encuentro con autoridades y ciudadanía refleja un compromiso firme: legislar para el bienestar de nuestra gente y estar cerca de quienes más lo necesitan. Este informe es testimonio de que la gestión cercana no es discurso, sino beneficios visibles y patentes.

La voz del distrito en redes

En la actualidad las redes sociales son un puente directo entre quienes ejercemos un cargo público y la ciudadanía. Gracias a estos espacios digitales cada gestión, iniciativa y logro puede compartirse en tiempo real, fortaleciendo la transparencia y la rendición de cuentas.

La gran comunidad del Distrito 4 de Michoacán está en el territorio, pero también se informa y opina en estas redes sociales:

Facebook

<https://www.facebook.com/profile.php?id=100032740463365>



Instagram

<https://www.instagram.com/dralupitaortega04/>



TikTok

https://www.tiktok.com/@dra.lupita.ortega?_r=1&t=ZS-99iaEouli4y



A lo largo de dos años de trabajo, y gracias al respaldo de la gente, he logrado consolidar una comunidad digital activa, donde las y los ciudadanos no sólo reciben información, sino que también participan con sus comentarios, propuestas y críticas constructivas. Esa interacción ha sido clave para ajustar nuestras prioridades y mantener viva la voz de los 15 municipios del Distrito 4 en la agenda legislativa.

Publicaciones sobre gestión social, la iniciativa “Camino Contigo”, reuniones con autoridades y líderes políticos, así como avances en salud, infraestructura y educación fueron vistos y compartidos por miles de personas. Esto demuestra que la política cercana y accesible puede construirse también en el entorno digital.

Para mí, cada “me gusta”, cada mensaje y cada participación en redes no sólo es un indicador de alcance, sino una muestra del interés de la ciudadanía por ser parte del cambio, del deseo por hacer historia. La voz del distrito está presente, fuerte y conectada gracias al empeño y convicción de nuestra gente por mejorar sus municipios, localidades, colonias y barrios. Por ello, muchas gracias.

WhatsApp

Número 52 353 133 1110



Mensaje Final



Concluyo este segundo año de trabajo legislativo, un año que no ha sido sencillo, pero sí profundamente enriquecedor. Ser la primera mujer en representar a nuestro distrito en la Cámara de Diputados es un honor inmenso y también una gran responsabilidad. Cada iniciativa presentada, cada gestión realizada –especialmente en el tema carretero-- y cada paso de la estrategia Camino Contigo ha tenido un mismo propósito: que nuestra gente viva mejor.

Este segundo informe no es sino la continuidad de lo logrado a lo largo de dos años de arduo trabajo. El compromiso que asumí con ustedes se mantiene firme: seguiré trabajando con cercanía, escuchando sus voces, defendiendo sus derechos y gestionando los recursos que nuestro distrito merece y necesita.

Sigamos construyendo juntos, juntas, el futuro, porque los resultados de hoy son apenas el inicio de lo mucho que podemos lograr unidos. ¡Legislar para tu bienestar no es solo un lema, es una convicción que guía cada decisión y cada acción!

Atentamente,

Diputada federal Lupita Ortega